

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA RIA FILMS LARFILMS S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del 2020, a las 12H00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía LA RIA FILMS LARFILMS S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Sra. CALASANZ VALLE CARLA LORENA, por sus propios derechos, titular y propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

2.- Sr. RIVERO JUAN AGUSTIN, por sus propios derechos, titular y propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana y representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (800,00) quienes resuelven por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y el artículo 246 de la Ley de Compañías y por tratarse de una Junta Universal sin previa convocatoria Dispuesto en el artículo 238, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

Se designa para que Presida la Junta al Sra. CALASANZ VALLE CARLA LORENA y actúa como Secretario de la misma Junta el Sr. CALASANZ PICOITA MANUEL DE JESUS en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidenta de la Junta dispone que el señor Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL de accionistas, conforme lo establece el artículo 35 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y el artículo 238 y 246 de la Ley de Compañías, de inmediato se da lectura al primer punto del día, el mismo que se refiere a: ***"CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019"***

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe administrativo y lo relacionado con la gestión realizada correspondiente al año 2019, también se procedió a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, designado y nombrado para el ejercicio económico 2019, luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma la Junta RESUELVE:

APROBAR LOS INFORMES PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO RELACIONADO CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLADA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Concluido este punto, la presidenta dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019"

De inmediato la Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

Concluida la intervención de la Presidenta de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración. Luego de

varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LA ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, la Presidenta dispone que por secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día que dice: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019"

De inmediato la Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura los Estados de Resultado Integral de los periodos 2019 sobre los cuales realiza explicaciones correspondientes a estos periodos acotando que en vista de que la empresa en los últimos periodos se ha mantenido sin generar Ingresos respectivos el resultado al cierre de los ejercicios económicos no arroja Utilidad ni Perdida alguna, por lo consiguiente esperemos que para el periodo 2020 esta mejore en su totalidad para generar dicha Utilidad.

Concluida la intervención de la Presidenta, se somete a consideración de la Junta General el informe del Estado de Resultado Integral presentado por la Administración, luego de varias deliberaciones, sometida a votación y recogida la misma, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

APROBAR EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN, Y LA DIFERENCIA DE LA UTILIDAD LUEGO DE LA REPARTICIÓN A LOS TRABAJADORES ACUMULARLAS A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS.

Finalmente, la Presidenta manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

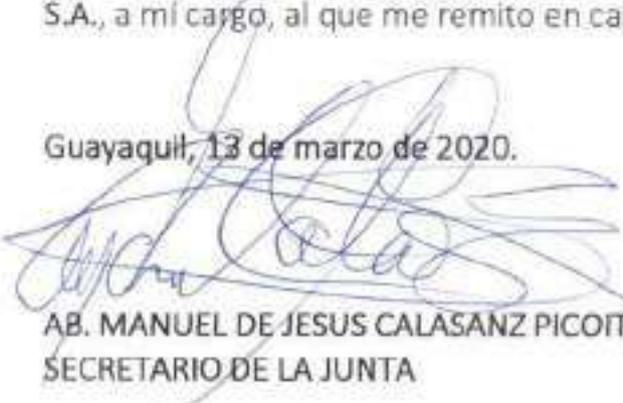
- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;
- c.- Copia de los Estados Financieros del año 2019;
- d.- Informe del Comisario;
- e.- Informe del Gerente General;

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía LA RIA FILMS LARFILMS S.A. A las 14H00, para lo cual firman todos los accionistas, el presidente de la Junta y el suscrito Secretario.

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General Universal de Socios de la Compañía LA RIA FILMS LARFILMS S.A., a mí cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 13 de marzo de 2020.



AB. MANUEL DE JESUS CALASANZ PICOITA
SECRETARIO DE LA JUNTA